

ACTA 38-2016 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional a las 12:20 horas del 16 de noviembre de 2016, presidida por el señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional, con la asistencia de los siguientes miembros: Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas; Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera, representante de las Escuelas de Historia; Luz Alba Chacón León, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva y María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: los señores Dennis Portuguese Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, Lina Mata Guido, Segundo Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 37-2016.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 38-2016 y del acta de la sesión ordinaria 37-2016 del 09 de noviembre de 2016.

ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba el orden del día No. 38-2016 propuesto para esta sesión con modificaciones y adiciones. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 1.2. Se lee, corrige y aprueba el acta de la sesión ordinaria 37-2016 del 09 de noviembre de 2016.

CAPITULO II. CONSTRUCCIÓN DE LA IV ETAPA DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO NACIONAL.

Al ser las 12:35 horas ingresan los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica.

ARTICULO 2: Resolución R-DCA-906-2016 de la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República del 08 de noviembre de 2016, mediante la cual resuelven los Recursos de apelación interpuestos contra el acto de adjudicación de la licitación pública 2016LN-000001-000960001 promovida por esta Junta, para la construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional. En lo que interesa, se indica que los recursos se declaran sin lugar, se confirma el acto de adjudicación y adicionalmente se informa que se exonera del trámite de refrendo, quedando el documento contractual sometido al trámite de aprobación interna. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 3: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 11 de noviembre de 2016 del señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, dirigido al señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, con el cual le informa que se recibió de parte de la Contraloría General de la República, la resolución final de los recursos de apelación interpuestos por SICSA S. A y Consorcio Germán Sánchez Mora contra el acto de adjudicación de la licitación pública 2016LN-000001-009600001, declarándola sin lugar. Así las cosas, se procederá con la firma y refrendo del contrato referido. Finalmente, le reitera el compromiso asumido para la entrega de permisos al 18 de noviembre del 2016. **SE TOMA NOTA.**

Los señores miembros de esta Junta, acuerdan incluir en este punto al orden del día un asunto resolutivo dado su importancia:

ARTICULO 4: Oficio DGAN-DAF-PROV-2181-2016 de 15 de noviembre de 2016, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, un informe relacionado con los trámites de la Construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional e indica lo siguiente:

1. Se facilitó a Consultécnica, S.A., el 09 de noviembre, copia de la cédula del representante y personería jurídica, para el trámite ante SETENA.
2. El 14 de noviembre el señor Sergio Arguedas de Consultécnica, S.A., informa que el trámite ante SETENA esta presentado y que el trámite que se está haciendo en el Cuerpo de Bomberos la fecha máxima de revisión es hasta el 25 de noviembre. Además, recuerda que el trámite final lo tramita el Constructor, ya que tiene que inscribir su Dirección Técnica, una vez firmado el contrato.
3. El 14 de noviembre se solicitó a la Constructora Navarro & Avilés, S.A., el depósito de garantía y especies fiscales, fecha límite para hacerlo el 23 de noviembre.
4. El 15 de noviembre se solicitó a la Constructora Navarro & Avilés, S.A., adelantar los trámites de inscripción de la Dirección Técnica ante el CFIA, no obstante no es posible hasta que esté firmado el contrato.
5. El 15 de noviembre se remitió a la Constructora, para su cumplimiento, el Decreto Ejecutivo 39704-S denominado "Oficialización de la norma para mitigar las molestias y riesgos a la salud de las personas por el polvo producido por la construcción de obras, tanto privadas como públicas".

Los señores miembros comentan sobre los plazos que se deben cumplir para seguir con el trámite de la construcción, las fechas que se tiene hasta el momento son:

1. Trámite ante SETENA: presentado el 14 de noviembre.
2. Trámite ante el Cuerpo de Bomberos: fecha límite de revisión 25 de noviembre
3. Trámite de depósito de garantía y especies fiscales por parte de Constructora Navarro & Avilés, S.A., se vence el 28 de noviembre pero ofrecieron tenerlo listo para el 23 de noviembre.
4. Trámite de Contrato: es generado por el sistema SICOP, se envía para firma digital del representante de la Constructora y el Presidente de la Junta; también las garantías y especies fiscales se tramitan por medio del sistema y finalmente, dentro del mismo sistema la Asesoría Jurídica otorga la aprobación interna. Estos trámites se harían de inmediato, podría decirse que entre el 24 y 25 de noviembre.
5. Se reitera que no se puede otorgar la orden de inicio sin que la empresa Consultécnica, S.A., entregue todos los permisos requeridos, este aspecto si no se hace a brevedad, atrasaría el inicio de la obra. Se debe considerar la aplicación de las multas que correspondan por los atrasos que ha tenido la empresa Consultécnica, S.A.
6. El día después de firmado el contrato la empresa Constructora debe tramitar la inscripción y la bitácora ante el CFIA.

Luego de la aprobación interna, lo que faltaría sería la orden de inicio, misma que no se puede dar sin tener todos los permisos aprobados. La empresa Consultécnica debe presentar un informe del estado de los permisos y se le solicita al señor Vega Morales consultar e informar de inmediato a esta Junta. Los miembros consideran conveniente reunirse con el Inspector, la Constructora, Asesoría Jurídica y Proveeduría el próximo 23 de noviembre de 2016, con el fin de conversar acerca de los trámites.

ACUERDO 2. Convocar a los señores Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A. y Salvador Avilés, Representante Legal de la empresa Constructora Navarro & Avilés, S.A., para la sesión del día miércoles 23 de noviembre de 2016 a las 13:00 horas, con el fin de revisar los trámites y plazos sobre la Construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo a los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad.

CAPITULO III. RESOLUTIVOS.

3.1 Correspondencia.

ARTICULO 5: Copia del oficio MC&A-016-172 de 08 de noviembre de 2016, suscrito por el señor Miguel Cruz Azofeifa, Representante Legal de la empresa Miguel Cruz & Asociados, Ltda., dirigido al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual hace entrega del informe de inspección final, en relación con la contratación directa 2016CD-000047-00200 denominada "Ejecución de obra para impermeabilizar la sección faltante de losa de depósitos de la II etapa del edificio del Archivo Nacional", concluyendo así todas las actividades estipuladas en el contrato N°01-2016.

ACUERDO 3. Comunicar al señor Miguel Cruz Azofeifa, Representante Legal de la empresa Miguel Cruz & Asociados, Ltda., que en atención a la copia de oficio MC&A-016-172 de 08 de noviembre de 2016, dirigido al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, la Junta Administrativa del Archivo Nacional acusa recibo del informe de inspección, relacionado con la contratación directa 2016CD-000047-00200 denominada "Ejecución de obra para impermeabilizar la sección faltante de losa de depósitos de la II etapa del edificio del Archivo Nacional". Sobre el particular, este órgano colegiado le informa que según contrato su representada es la responsable de realizar la recepción provisional de los trabajos finales de la obra, por lo que esta Junta no autoriza a ningún otro funcionario de la institución a participar de esta recepción. Enviar copia de este acuerdo a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 6: Copia del oficio MC&A-016-174 de 11 de noviembre de 2016, suscrito por el señor Miguel Cruz Azofeifa, Representante Legal de la empresa Miguel Cruz & Asociados, Ltda., dirigido al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual se refiere a la recepción final de las obras, en relación con la contratación directa 2016CD-000047-00200 denominada "Ejecución de obra para impermeabilizar la sección faltante de losa de depósitos de la II etapa del edificio del Archivo Nacional", concluyendo así todas las actividades estipuladas en el contrato N°01-2016. Agrega que el objetivo era una entrega provisional pero debido a que no se encontraron observaciones o correcciones se toma la decisión entre los encargados de que sea la recepción final.

ACUERDO 4.1. Comunicar al señor Miguel Cruz Azofeifa, Representante Legal de la empresa Miguel Cruz & Asociados, Ltda., que en atención a la copia de oficio MC&A-016-174 de 11 de noviembre de 2016, dirigido al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, la Junta Administrativa del Archivo Nacional acusa recibo, en virtud que de conformidad con lo estipulado en el cartel y el contrato N°01-2016, su representada como empresa contratada por esta Junta para realizar la inspección, es la encargada de realizar la recepción final de la obra. Enviar copia de este acuerdo a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 4.2. Consultar al señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, por qué razón, con instrucción de quién o con cuál autorización, asistió y firmó la recepción provisional y definitiva de la contratación directa 2016CD-000047-00200 denominada "Ejecución de obra para impermeabilizar la sección faltante de losa de depósitos de la II etapa del edificio del Archivo Nacional", misma que únicamente le correspondía hacer al señor Miguel Cruz Azofeifa, Representante Legal de la empresa Miguel Cruz & Asociados, Ltda. Enviar copia de este acuerdo a los señores Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Elías

Vega Morales, Proveedor Institucional y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 7: Oficio #547-2016 de 09 de noviembre de 2016, suscrito por el señor Ricardo Mora Díaz, Apoderado Generalísimo de la empresa Grupo de Soluciones Informáticas, GSI, S.A., con el cual se refiere a la licitación pública 000143-00300 y hace llegar a esta Junta, el listado de los equipos y licencias que pasarán a ser propiedad del Archivo Nacional, a partir del 16 de noviembre de 2016, según lo estipula el cartel en el punto #39.1.

ACUERDO 5. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio #547-2016 de 09 de noviembre de 2016, suscrito por el señor Ricardo Mora Díaz, Apoderado Generalísimo de la empresa Grupo de Soluciones Informáticas, GSI, S.A., referente a la licitación pública 000143-00300 y el listado de los equipos y licencias que pasarán a ser propiedad del Archivo Nacional, a partir del 16 de noviembre de 2016, según lo estipula el cartel de la licitación en el punto #39.1. Sobre el particular, se le informa que la Junta Administrativa del Archivo Nacional está de acuerdo y acepta la donación de las licencias y equipos descritos en el oficio supracitado. Por lo anterior, se le solicita formalizar la donación y tramitar el acta de donación respectiva. Enviar copia de este acuerdo a los señores Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 8: Oficio #553-2016 de 09 de noviembre de 2016, suscrito por el señor Ricardo Mora Díaz, Apoderado Generalísimo de la empresa Grupo de Soluciones Informáticas, GSI, S.A., con el cual se refiere a la licitación pública 2016LN-000002-0009600001 denominada %Servicios de Administración de la Plataforma de Digitalización y Digitalización de Tomos de Protocolos depositados en el Archivo Nacional y su Consulta Local y por Internet+, sobre el particular presenta las características de los equipos correspondientes a la sustitución de la plataforma actual para el concurso indicado anteriormente.

ACUERDO 6. Trasladar a los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio #553-2016 de 09 de noviembre de 2016, suscrito por el señor Ricardo Mora Díaz, Apoderado Generalísimo de la empresa Grupo de Soluciones Informáticas, GSI, S.A., referente a la licitación pública 2016LN-000002-0009600001 denominada %Servicios de Administración de la Plataforma de Digitalización y Digitalización de Tomos de Protocolos depositados en el Archivo Nacional y su Consulta Local y por Internet+. Al respecto, se les solicita verificar e informar de inmediato a esta Junta si los equipos que serán sustituidos con el nuevo contrato son propiedad del Archivo Nacional desde un inicio del contrato, o en su defecto cómo lo estipula el contrato. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad.

Al ser las 13:15 horas se retiran los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica.

ARTICULO 9: Oficio STAP-2240-2016 de 31 de octubre de 2016, recibido el 08 de noviembre de 2016, suscrito por la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual da respuesta al oficio DGAN-DAF-FC-2056-2016, relativo a la Modificación Presupuestaria 07-2016, por la suma de ¢28.5 millones. Se indica en términos generales que la institución cumplió los requisitos en el trámite respectivo.

ACUERDO 7. Trasladar para su conocimiento y lo que corresponda, a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, fotocopia del oficio STAP-2240-2016 de 31 de octubre de 2016, recibido el 08 de noviembre de 2016, suscrito por la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, relativo a la Modificación Presupuestaria 07-2016, por la suma de ₡28.5 millones. Enviar copia de este acuerdo al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 10: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 11 de noviembre de 2016 de la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, con el cual le traslada para conocimiento, el aviso por parte de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, a todos los jerarcas institucionales, unipersonales y/o colegiados, que ya finalizó el plazo otorgado para verificar e incluir en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), la información de los registros de sanciones y prohibiciones de cada entidad de derecho público, con lo cual deben las Instituciones Públicas, ingresar o actualizar la información de esos registros. Asimismo, les recuerda a las instituciones públicas que no utilizan las plataformas tecnológicas de compras públicas SICOP/MERLINK, que la información requerida deberá ser remitida según los lineamientos establecidos en el aviso publicado en La Gaceta N° 111 del 09 de junio de 2016. Por lo anterior, las instituciones que a la fecha de esta publicación, no hayan realizado la inclusión y actualización del registro de sanciones y prohibiciones en el SICOP o que no hayan remitido la información por correo electrónico, según sea el caso, se les otorga por última vez, un plazo perentorio máximo de cinco días hábiles para completar la información, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente aviso.

ACUERDO 8. Trasladar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, fotocopia del aviso por parte de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, dirigido a todos los jerarcas institucionales, unipersonales y/o colegiados, relativo a que ya finalizó el plazo otorgado para verificar e incluir en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), la información de los registros de sanciones y prohibiciones de cada entidad de derecho público, con lo cual deben las Instituciones Públicas, ingresar o actualizar la información de esos registros. Al respecto, esta Junta le solicita confirmar e informar, antes del 28 de noviembre próximo, si lo dispuesto por la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa se cumplió en tiempo y forma en el Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 11: Oficio DGAN-DG-AJ-330-2016 de 09 de noviembre de 2016, suscrito por la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada y con visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual dan respuesta al acuerdo 9.2 de la sesión 30-2016, relativo a que esta Junta reconozca la representatividad como actor legítimo a la Comisión Interinstitucional de Jefes o Encargados de los Archivos Centrales del Sector Público (CIAP), ante el Archivo Nacional. Al respecto, luego de analizados los antecedentes y la normativa vigente esa Asesoría Jurídica concluye lo siguiente:

1. La CIAP tiene funciones específicas y diferentes a las que realiza el Archivo Nacional, por lo tanto sus facultades ya están otorgadas por la norma jurídica que la crea, a saber el Decreto 32758.
2. Las diferencias en las labores de esa Comisión y el Archivo Nacional, hacen el objetivo de no duplicar tareas, sino que cada uno abarquen diferentes temas y así se logra un mayor impacto en materia archivística.
3. La recomendación de establecer algún tipo de convenio no resulta perjudicial, sino todo lo contrario, se pueden alcanzar mayores logros.

4. Respecto a lo solicitado, se considera que la Comisión sí actúa legítimamente en materia archivística, respecto de las labores encomendadas; sin embargo, esta Junta, como órgano rector del Sistema Nacional de Archivos, no puede reconocer la representatividad, pues no se encuentra dentro de sus competencias realizar tal reconocimiento.
5. Finalmente, apuntan que esta Junta debe mantener una relación archivística y técnica estrecha con los archivos del sistema, por lo que se considera que establecer alianzas con la CIAP, pueden llegar a mejorar la situación archivística, siempre y cuando no se salgan de su ámbito de competencia.

La señora Alvarado Agüero comenta que todo inició a raíz de un oficio enviado por la CIAP (en la cual ella era la Presidente) a la Junta en donde señalaba algunas debilidades de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED), pero que la respuesta de la Junta fue que la CIAP no era ningún órgano representativo de los archivistas. Es por ello, que se dirigieron a la Defensoría de los Habitantes, la cual después de los estudios e investigaciones concluye que la CIAP es un actor legítimo con funciones específicas.

ACUERDO 9. Trasladar al señor Michael Vargas Vásquez, Secretario de la Comisión Interinstitucional de Jefes o Encargados de los Archivos Centrales del Sector Público (CIAP), en atención a la solicitud del oficio CIAP-018-2016 de 06 de setiembre de 2016, recibido el 14 de setiembre de 2016, fotocopia del criterio legal DGAN-DG-AJ-330-2016 de 09 de noviembre de 2016, suscrito por la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada y con visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Al respecto, esta Junta le informa que acoge dicho criterio y se tiene por conclusión que dentro de sus competencias legales no puede reconocer tal representatividad. No obstante, este órgano colegiado reitera que es posible establecer alianzas de cooperación, programas o iniciativas entre esa Comisión y el Archivo Nacional, en temas archivísticos en procura de la mejora continua, siempre que no se salgan del ámbito de competencia. Enviar copia de este acuerdos a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por mayoría.

Voto en contra: La señora Alvarado Agüero vota en contra el acuerdo 9 de la presente acta y justifica su voto con el siguiente razonamiento: *no solicitado por la CIAP es que se les reconozca como representantes legítimos en vista que está conformada por miembros de las instituciones públicas y no como lo indica el criterio legal que es que la Junta les otorgue reconocimiento legal pues no se encuentra dentro de sus competencias realizar tal reconocimiento.*+

ARTICULO 12: Oficio DGAN-DG-AJ-331-2016 de 09 de noviembre de 2016, suscrito por los señores Jeannette Fernández González, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y con visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual se refiere al cobro por concepto de costas que depositó la empresa Ossenbach, Pendones & Bonilla Asociados, S.A. Al respecto, indican que según informa el encargado de ~~cajas~~ del Tribunal Contencioso Administrativo, el dinero no se retira sino que se deja en un fondo especial a favor de esta Junta, por si se necesita en un futuro. Como lo anterior, se debe reflejar contablemente como una suma a favor de esta Junta, se le facilitó copia de la resolución firme y la resolución del Tribunal a la Unidad Financiero Contable para que respalde ese saldo a favor.

ACUERDO 10. Comunicar a los señores Jeannette Fernández González, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que en atención al oficio DGAN-DG-AJ-331-2016 de 09 de noviembre de 2016, relativo al cobro a favor del Archivo Nacional, por concepto de costas que depositó la empresa Ossenbach, Pendones & Bonilla Asociados, S.A., se les solicita aclarar y ampliar la base legal que existe para que los tribunales procedan como lo indican e investiguen a que se refiere con que se deja en un fondo especial a favor de esta Junta. Enviar

copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 13: Oficio DGAN-DSAE-AI-137-2016 de 14 de noviembre de 2016, suscrito por los señores Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Denise Calvo López, Coordinadora de Archivo Intermedio, Marco A. Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y Víctor Navarro Castellón, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, mediante el cual dan respuesta al oficio DGAN-JA-835-2016, relativo a aplicar las observaciones planteadas por la señora Raquel Umaña Alpizar, Fiscal de esta Junta, a la propuesta de actualización de las Políticas para la Transferencia de Documentos en Soporte Electrónico del Sistema Nacional de Archivos al Archivo Nacional. Al respecto informan que se reunieron con la señora Umaña Alpizar, analizaron sus observaciones y se acordó modificar únicamente el apartado 7, relacionado con las imágenes escaneadas o digitalizadas, por lo que adjuntan la versión final del documento para la aprobación correspondiente.

ACUERDO 11. Comunicar a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, que en atención al oficio DGAN-DSAE-AI-137-2016 de 14 de noviembre de 2016, esta Junta Administrativa da por conocidas y aprobadas las Políticas para la Transferencia de Documentos en Soporte Electrónico del Sistema Nacional de Archivos al Archivo Nacional, con los ajustes reportados en el oficio en comentario. Enviar copia de este acuerdo a los señores Virginia Chacón Arias, Directora General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Marco A. Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y Víctor Navarro Castellón, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y Denise Calvo López, Coordinadora de Archivo Intermedio. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 14: Oficio DGAN-DG-922-2016 del 14 de noviembre de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual presenta para aprobación de esta Junta, la actualización del procedimiento Recepción y trámite de denuncias interpuestas en el Archivo Nacional, debidamente revisado por la señora Subdirectora y por esa Dirección.

ACUERDO 12. Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención al oficio DGAN-DG-922-2016 del 14 de noviembre de 2016, esta Junta Administrativa da por aprobada la actualización del procedimiento Recepción y trámite de denuncias interpuestas en el Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y Ana Marcela Avalos Mora, Profesional de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 15: Oficio DGAN-DG-927-2016 del 15 de noviembre de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual presenta para aprobación de esta Junta, la actualización del procedimiento Control y trámite de correspondencia que ingresa por la recepción, mensajero y chofer institucional, debidamente revisado por la señora Subdirectora y por esa Dirección.

ACUERDO 13. Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención al oficio DGAN-DG-927-2016 del 15 de noviembre de 2016, esta Junta Administrativa da por aprobada la actualización del procedimiento Control y trámite de correspondencia que ingresa por la recepción, mensajero y chofer institucional. Enviar copia de este acuerdo a los señores Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Jefes de

Departamento, Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales y Ana Marcela Avalos Mora, Profesional de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 16: Oficio DGAN-DG-929-2016 del 15 de noviembre de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual presenta para aprobación de esta Junta, la actualización del procedimiento **%Valoración, selección y eliminación de documentos custodiados en la Unidad de Archivo Intermedio+**, debidamente revisado por la señora Subdirectora y por esa Dirección. Se destaca que anteriormente este procedimiento se denominaba **%Establecimiento de la vigencia legal y administrativa y el valor científico cultural de documentos custodiados en el Archivo Intermedio a fin de efectuar selección documental+**

ACUERDO 14. Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención al oficio DGAN-DG-929-2016 del 15 de noviembre de 2016, esta Junta Administrativa da por aprobada la actualización del procedimiento **%Valoración, selección y eliminación de documentos custodiados en la Unidad de Archivo Intermedio+**. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Denise Calvo López, Coordinadora de la Unidad de Archivo Intermedio y Ana Marcela Avalos Mora, Profesional de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 17: Oficio DGAN-DG-930-2016 del 15 de noviembre de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual presenta para aprobación de esta Junta, la actualización del procedimiento **%Modificación Presupuestaria+**, debidamente revisado por la señora Subdirectora y por esa Dirección.

ACUERDO 15. Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención al oficio DGAN-DG-930-2016 del 15 de noviembre de 2016, esta Junta Administrativa da por aprobada la actualización del procedimiento **%Modificación Presupuestaria+**. Enviar copia de este acuerdo a los señores Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Ana Marcela Avalos Mora, Profesional de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 18: Oficio DGAN-DG-923-2016 del 14 de noviembre de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación de esta Junta, la **%Metodología para la definición, medición y ajuste de los indicadores que se incorporarán en los planes+**. Lo anterior, para cumplir con el punto 1.7 del Índice de Gestión Institucional de la Contraloría General de la República.

ACUERDO 16. Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención al oficio DGAN-DG-923-2016 del 14 de noviembre de 2016, esta Junta Administrativa da por aprobada la **%Metodología para la definición, medición y ajuste de los indicadores que se incorporarán en los planes+**, en cumplimiento del punto 1.7 del Índice de Gestión Institucional de la Contraloría General de la República. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y Melina Pilar Leal Ruíz, Coordinadora de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 19: Copia del oficio DGAN-DAH-603-2016 de 09 de noviembre de 2016, suscrito por el señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual se refiere a la oferta de venta de una página original de genealogía de Familias de Cartago, realizada por el señor José María Figueroa Oreamuno, y le informa que se concluye que efectivamente la página es original, no está duplicada ni es parte del Álbum de

Figueroa y no se encuentran en condiciones de conservación óptimas, por lo que se estima su restauración costaría unos ¢300.000.

ACUERDO 17.1. Comunicar al señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, que en atención a la copia de oficio DGAN-DAH-603-2016 de 09 de noviembre de 2016, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, referente a una oferta de venta de una página original de genealogía de Familias de Cartago, realizada por el señor José María Figueroa Oreamuno, esta Junta Administrativa se permite acusar recibo de la información y a su vez comunicarle que la institución no cuenta con los recursos económicos para comprar este documento, por lo que deberá comunicarle a los oferentes que no es posible realizar la compra. No obstante si se podría tramitar como una donación al Archivo Nacional y aquí realizar la restauración que requiere el documento. Enviar copia de este acuerdos a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 17.2. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio DGAN-DAH-603-2016 de 09 de noviembre de 2016, suscrito por el señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, relativo a una página original de genealogía de Familias de Cartago, realizada por el señor José María Figueroa Oreamuno. Al respecto, esta Junta le solicita analizar el expediente sobre la compra que hizo el Estado de los documentos de Figueroa, mismos que se reclamaron por vía judicial en su momento. Conociendo el paradero de este documento y considerando que lo están poniendo en venta, este órgano colegiado considera que se debe estudiar y plantear el reclamo formal y ser entregado al Archivo Nacional. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 20.a: Comunicado por correo electrónico de fecha 14 de noviembre de 2016 de la señora Noemy Méndez Madrigal, con el cual informa que ha sido incapacitada hasta el próximo 04 de diciembre de 2016.

ARTICULO 20.b: Boleta de aviso de incapacidad original #0680110Z de fecha 14 de noviembre de 2016 a nombre de la señora Noemy Méndez Madrigal, con fechas de rige del 14 de noviembre de 2016 hasta el 04 de diciembre de 2016.

ACUERDO 18. Trasladar al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, la boleta de aviso de incapacidad original #0680110Z de fecha 14 de noviembre de 2016 a nombre de la señora Noemy Méndez Madrigal, con fechas de rige del 14 de noviembre de 2016 hasta el 04 de diciembre de 2016. Aprobado por unanimidad.

Los señores miembros de esta Junta, acuerdan incluir en este punto al orden del día los siguientes tres asuntos resolutivos, dada su importancia:

ARTICULO 21: Oficio JA-ODP-016-2016 del 09 de noviembre de 2016, recibido el 16 de noviembre de 2016, suscrito por los señores miembros del Órgano Director del procedimiento JA-ODP-08-2014, mediante el cual solicitan que la Junta nombre una secretaria para que preste los servicios de asistencia en una audiencia que se efectuará el miércoles 21 de noviembre próximo a partir de las 13:30 horas.

ACUERDO 19. Comunicar a los señores miembros del Órgano Director del procedimiento JA-ODP-08-2014, que en atención al oficio JA-ODP-016-2016 del 09 de noviembre de 2016, recibido el 16 de noviembre de 2016, esta Junta ha designado a la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria, para que asiste a ese órgano director durante la comparecencia que se llevará a cabo el 21 de noviembre

próximo a partir de las 13:30 horas. Enviar copia de este acuerdo a la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 22: Oficio CIAP-038-2016 de 14 de noviembre de 2016, suscrito por la señora Yesenia Castillo Villalta, Presidente de la Comisión Interinstitucional de Jefes o Encargados de los Archivos Centrales del Sector Público (CIAP), mediante el cual solicitan una ampliación del plazo de consulta pública sobre la Norma Nacional de Descripción Archivística, con el objetivo de poder estudiar más a fondo el documento.

ACUERDO 20. Trasladar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, por ser de su competencia, la solicitud de oficio CIAP-038-2016 de 14 de noviembre de 2016, suscrito por la Comisión Interinstitucional de Jefes o Encargados de los Archivos Centrales del Sector Público (CIAP), mediante el cual solicitan una ampliación del plazo de consulta pública sobre la Norma Nacional de Descripción Archivística, con el objetivo de poder estudiar más a fondo el documento. Enviar copia de este acuerdo a la señora Yesenia Castillo Villalta, Presidente de la Comisión Interinstitucional de Jefes o Encargados de los Archivos Centrales del Sector Público (CIAP). Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 23: Oficio DGAN-DG-AJ-ODP-69-2016 de 15 de noviembre de 2016, suscrito por los señores miembros del Órgano Director del procedimiento administrativo contra la empresa Propak de Costa Rica, S.A., mediante el cual remiten la Resolución AJ-ODP-68-2016 y presentan el informe correspondiente del proceso. Se remite el expediente # 11-2016 y se indica que esta Junta como Jearca que ordenó el procedimiento debe dictar el acto final y comunicarlo a la empresa contratista, indicándole que cuenta con un plazo de 3 días hábiles para interponer el recurso de revocatoria contra dicho acto. Finalmente, indican que de acuerdo con el artículo 319 de la Ley General de la Administración Pública, el plazo para dictar el acto final vence el jueves 18 de noviembre de 2016.

ACUERDO 21. Conocer la Resolución AJ-ODP-68-2016 emitida por los miembros del Órgano Director del procedimiento administrativo contra la empresa Propak de Costa Rica, S.A., presentada mediante oficio DGAN-DG-AJ-ODP-69-2016 de 15 de noviembre de 2016. Se acuerda imponer a la empresa Propak de Costa Rica, S.A., una sanción de apercibimiento escrito en el registro de proveedores, por no poder satisfacer la administración e interés público y el objeto de la contratación en los términos y condiciones cartelerías pactadas en el momento del concurso y su adjudicación; además se debe indicar que al acto final le cabe el recurso de revocatoria, y el plazo para interponerlo es de tres días hábiles siguientes a su notificación. Se procede a emitir la Resolución JAAN-12-2016 y se comisiona al señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, para que firme dicha resolución y, sea notificada al interesado de inmediato y al medio señalado para tal fin. Aprobado por unanimidad.

CAPITULO IV. INFORMATIVOS.

4.1 Correspondencia.

ARTICULO 24: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 15 de noviembre de 2016 de la señora Patricia Guzmán Redondo, Profesional de la Oficina Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, con el cual traslada copia del oficio STAP-2209-2016 del 31 de octubre de 2016, emitido por la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica Autoridad Presupuestaria (STAP), en el que se hace una aclaración sobre el Alcance de la Directriz 053-H, respecto a los permisos sin goce de salario y la imposibilidad de utilizar dichas vacantes cuando se hayan concedido este tipo de permisos. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 25: Comunicado por correo electrónico de fecha 10 de noviembre de 2016 de la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual informa que ya fueron publicadas las Resoluciones de nombramientos DM-154-2016 y DM-225-2016, de las señoras Luz Alba Chacón León y Rocío Vallecillo Fallas respectivamente. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 26: Copia del oficio DGAN-SD-471-2016 de 08 de noviembre de 2016, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual le hace llegar el informe final sobre analizar la posibilidad de una reubicación de la oficina de la Contraloría de Servicios, o en su defecto, mantenerla en su ubicación actual. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 27: Copia del oficio DGAN-DG-898-2016 de 08 de noviembre de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSD), mediante el cual se refiere a la revisión de llevar al día los libros de actas (impresos y firmados), así como los expedientes de cada sesión. Al respecto, indica que dicha tarea se mantiene al día, por lo que les reconoce por cumplir en tiempo y forma esa importante responsabilidad. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 28: Copia del oficio DGAN-DG-899-2016 de 08 de noviembre de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a la Comisión Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED), mediante el cual se refiere a la revisión de llevar al día los libros de actas (impresos y firmados), así como los expedientes de cada sesión. Al respecto, indica que dicha tarea se mantiene al día, por lo que les reconoce por cumplir en tiempo y forma esa importante responsabilidad. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 29: Copia del oficio DGAN-DG-900-2016 de 08 de noviembre de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a la Comisión de Salud Ocupacional (CSO), mediante el cual se refiere a la revisión de llevar al día los libros de actas (impresos y firmados), así como los expedientes de cada sesión. Al respecto, indica que dicha tarea se mantiene al día, por lo que les reconoce por cumplir en tiempo y forma esa importante responsabilidad. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 30: Copia del oficio DGAN-DG-901-2016 de 08 de noviembre de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a la Comisión Auxiliar de Emergencias, mediante el cual se refiere a la revisión de llevar al día los libros de actas (impresos y firmados), así como los expedientes de cada sesión. Al respecto, indica que dicha tarea se mantiene al día, por lo que les reconoce por cumplir en tiempo y forma esa importante responsabilidad. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 31: Copia del oficio DGAN-DG-902-2016 de 08 de noviembre de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a la Comisión Editora de las publicaciones del Archivo Nacional, mediante el cual se refiere a la revisión de llevar al día los libros de actas (impresos y firmados), así como los expedientes de cada sesión. Al respecto, indica que dicha tarea se mantiene al día, por lo que les reconoce por cumplir en tiempo y forma esa importante responsabilidad. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 32: Copia del oficio DGAN-DG-903-2016 de 08 de noviembre de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a la Comisión Institucional para la igualdad y la no discriminación hacia la población sexualmente diversa (CIPSEDI), mediante el cual se refiere a la revisión de llevar al día los libros de actas (impresos y firmados), así como los expedientes de cada sesión. Al respecto, es indica que dicha tarea se mantiene al día, por lo que les reconoce por cumplir en tiempo y forma esa importante responsabilidad. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 33: Copia del oficio DGAN-DG-904-2016 de 08 de noviembre de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a la Comisión Auxiliar de Teletrabajo, mediante el cual se refiere a la revisión de llevar al día los libros de actas (impresos y firmados), así como los expedientes de cada sesión. Al respecto, indica que dicha tarea se mantiene al día, por lo que les reconoce por cumplir en tiempo y forma esa importante responsabilidad. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 34: Copia del oficio DGAN-DG-906-2016 de 09 de noviembre de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a la Comisión Gestión de la Ética, mediante el cual se refiere a la revisión de llevar al día los libros de actas (impresos y firmados), así como los expedientes de cada sesión. Al respecto, indica que dicha tarea se encuentra atrasada y les recuerda la obligación legal que tiene en cumplir con llevar al día los libros de actas, lo cual no es optativo sino obligatorio. Les solicita para antes del próximo 25 de noviembre, fecha improrrogable, poner al día dicha tarea. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 35: Copia del oficio DGAN-DG-907-2016 de 09 de noviembre de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a la Comisión de Gestión Ambiental, mediante el cual se refiere a la revisión de llevar al día los libros de actas (impresos y firmados), así como los expedientes de cada sesión. Al respecto, indica que dicha tarea se encuentra atrasada y les recuerda la obligación legal que tiene en cumplir con llevar al día los libros de actas, lo cual no es optativo sino obligatorio. Les solicita para antes del próximo 25 de noviembre, fecha improrrogable, poner al día dicha tarea. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 36: Copia del oficio DGAN-DG-908-2016 de 09 de noviembre de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD), mediante el cual se refiere a la revisión de llevar al día los libros de actas (impresos y firmados), así como los expedientes de cada sesión. Al respecto, indica que dicha tarea se encuentra atrasada y les recuerda la obligación legal que tiene en cumplir con llevar al día los libros de actas, lo cual no es optativo sino obligatorio. Les solicita para antes del próximo 25 de noviembre, fecha improrrogable, poner al día dicha tarea. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 37: Copia del oficio DGAN-DG-909-2016 de 09 de noviembre de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a la Comité Gerencial de Tecnologías de la Información (CGTI), mediante el cual se refiere a la revisión de llevar al día los libros de actas (impresos y firmados), así como los expedientes de cada sesión. Al respecto, indica que dicha tarea se encuentra atrasada y les recuerda la obligación legal que tiene en cumplir con llevar al día los libros de actas, lo cual no es optativo sino obligatorio. Les solicita para antes del próximo 25 de noviembre, fecha improrrogable, poner al día dicha tarea. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 38: Copia del oficio DGAN-DG-910-2016 de 09 de noviembre de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a la Comité de Becas en el Exterior, mediante el cual se refiere a la revisión de llevar al día los libros de actas (impresos y firmados), así como los expedientes de cada sesión. Al respecto, indica que dicha tarea se encuentra atrasada y les recuerda la obligación legal que tiene en cumplir con llevar al día los libros de actas, lo cual no es optativo sino obligatorio. Les solicita para antes del próximo 25 de noviembre, fecha improrrogable, poner al día dicha tarea. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 39: Copia del oficio DGAN-DG-915-2016 de 09 de noviembre de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido al señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el cual le traslada para su información, fotocopia del oficio DGAN-DAF-RH-1862-2016, suscrito por la Oficina Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos y dirigido a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, solicitando que dentro de la

modificación a la resolución Presidencial 053-H, no se contemplen como congelados los puestos con despidos sin responsabilidad. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 40.a: Copia del oficio DGAN-DG-P-299-2016 de 11 de noviembre de 2016, suscrito por la señorita Ana Marcela Ávalos Mora, Profesional de la Unidad de Planificación, dirigido a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, mediante el cual le traslada para su revisión el procedimiento denominado %Apertura y Cierre de Tomos de Actas de la Junta Administrativa del Archivo Nacional+. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 40.b: Copia del oficio DGAN-SD-482-2016 de 14 de noviembre de 2016, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual le devuelve para su revisión y observaciones el procedimiento denominado %Apertura y Cierre de Tomos de Actas de la Junta Administrativa del Archivo Nacional+. No omite manifestar que no tiene observaciones sobre ese procedimiento. **SE TOMA NOTA.**

Los señores miembros de esta Junta, acuerdan incluir en este punto al orden del día los siguientes dos asuntos informativos:

ARTICULO 41: Oficio CCCU-0240-16 de 15 de noviembre de 2016, suscrito por las señoras Rocío Solís G., Presidenta de la Comisión Costarricense de Cooperación con la UNESCO y Magda Sandí S., Coordinadora del Comité Memoria del Mundo, mediante el cual invitan al Acto de entrega oficial del Certificado de Registro de la postulaciones: %Abolición del ejército en Costa Rica+y %Fondo Documental de la Corte Centroamericana de Justicia+del Archivo Nacional, por el Comité Nacional de Memoria del Mundo, que se realizará el viernes 2 de diciembre de 2016, a las 10:00 am, en el Club Unión. Adicionalmente, solicitan confirmar la asistencia, a más tardar el 25 de noviembre de 2016, al correo comisioncr@comisionunesco.cr. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 42: Oficio JA-ODP-018-2016 del 09 de noviembre de 2016, recibido el 16 de noviembre de 2016, suscrito por los señores miembros del Órgano Director del procedimiento JA-ODP-08-2014, mediante el cual informan a la Junta Administrativa que no ha sido posible llevar a cabo la comparecencia dentro del proceso, por cuanto la señora Méndez Madrigal se encuentra incapacitada. **SE TOMA NOTA.**

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 14:12 horas.

Sr. Edgar Gutiérrez López
Vicepresidente

Sra. Lilliam Alvarado Agüero
Secretaria